

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Ausentes:

Dña. Ruth Navascués Fernández

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres./as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa concede 5 minutos de cortesía ante la ausencia de la concejal D^a Ruth Navascués, que no ha excusado su asistencia y en principio iba a acudir a esta sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 5 de noviembre de 2013.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 1 Y 17 DE OCTUBRE DE 2013.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de la Sesión anterior.

No se produce ninguna observación, por lo que el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros (todos los corporativos votan a favor, excepto D. Juan José Sesma, que manifiesta que se abstiene debido a que no estuvo presente en las referidas sesiones)

ACUERDA: Aprobar las Actas de las sesiones de Pleno celebradas los días 1 y 17 de octubre de 2013.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVIDAD LOCAL 2014.

La Sra. Alcaldesa expone que se propuso como festividad local San Juan que toca entre semana, criterio que venimos utilizando años atrás.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Ningún corporativo solicita la palabra.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC e ICC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el escrito remitido por el Director del Servicio de Trabajo del Gobierno de Navarra, en el que solicita la remisión de propuesta de festividad local que ha de regir en Cintruénigo para el ejercicio 2014.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, formulado en fecha 28 de octubre de 2013,

SE ACUERDA:

- 1. Proponer como festividad local para el ejercicio 2014, el día 24 de junio, festividad de San Juan.*
- 2. Trasladar la presente propuesta a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.*

3. TOMA RAZON INTEGRACION NUEVO CONCEJAL GRUPO POLITICO, MODIFICACION COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS Y APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PARCIAL DESIGNACION REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.

Por Alcaldía se explica que la ley dice que tenemos que tomar en consideración la integración del nuevo concejal con la información de las comisiones a las que pertenecerá y trabajará y modificaremos la designación del representante del

Ayuntamiento en Animsa, que el partido socialista declinó y recayó en la Alcaldesa, Raquel Garbayo, por haber asistido en otras ocasiones a las juntas y por la facilidad de asistir a las reuniones, que son en Pamplona.

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Ningún corporativo solicita la palabra.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC e ICC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

A LA VISTA del escrito presentado, suscrito por D. Juan José Sesma Fernández, en su calidad de Portavoz del grupo socialista en este Ayuntamiento y D. Santos Fernández Rincón, por el que este último que se incorpora al grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Cintruénigo.

Considerando el escrito presentado por el portavoz del grupo municipal socialista, relativo a modificación parcial de la adscripción concreta a cada comisión informativa municipal de los concejales del grupo, y a modificación parcial de la designación de concejales en los órganos colegiados.

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, formulado en fecha 28 de octubre de 2013,

SE ACUERDA:

1º) *Quedar enterados de la de la incorporación de D. Santos Fernández Rincón al grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Cintruénigo.*

2º) *Modificar la composición de las siguientes comisiones, en cuanto a uno de los componentes del grupo socialista:*

- *Comisión de Industria, Comercio y Turismo: D. Santos Fernández Rincón (sustituye a D. Adolfo Navascués Navascués)*
- *Comisión de Obras, Urbanismo y Vivienda: D. Santos Fernández Rincón (sustituye a D. Adolfo Navascués Navascués)*
- *Comisión de Régimen Interior: D. Santos Fernández Rincón (sustituye a D. Adolfo Navascués Navascués)*
- *Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad: D^a Natalia Martínez Quintana (sustituye a D. Adolfo Navascués Navascués)*
- *Comisión de Servicios Generales: D. Santos Fernández Rincón (sustituye a D^a Natalia Martínez Quintana)*

3º) *Modificar parcialmente la designación de concejales como representantes en los órganos colegiados, nombrando a los siguientes:*

- *Consejo de Salud: D^a Natalia Martínez Quintana*
- *Consorcio Eder: D. Santos Fernández Rincón*
- *ANIMSA: D^a Raquel Garbayo Berdonces*

4. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DETALLE UE27, COGESPI.

La Sra. Alcaldesa explica que, tras la aprobación inicial y publicación, pasamos por trámite con la aprobación definitiva.

La Presidencia procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Ningún corporativo solicita la palabra.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC e ICC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Transcurrido el plazo de exposición pública tras la aprobación inicial del Estudio de Detalle de de las parcelas UE 27-2 /UE 27-8 de Cintruénigo, de iniciativa particular, que justifica las alineaciones máximas de las citadas parcelas, redactado por los arquitectos D. Juan L. Irigaray y D. Antonio Vaillo, sin que se haya recibido alegación alguna al respecto,

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas UE 27-2 /UE 27-8 de Cintruénigo, promovido por COGESPI, S.L., al objeto de justificar las alineaciones máximas de las citadas parcelas.*
- 2. Dese traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Gobierno de Navarra, notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios municipal.*

5. CALDERA BIOMASA: APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO, PRESUPUESTO, FORMA ADJUDICACION CONTRATO, FORMA FINANCIACION, COMPROMISO HABILITACION CREDITO EJERCICIO CORRESPONDIENTE Y OTROS COMPROMISOS.

La Sra. Alcaldesa expone que ya en el ejercicio anterior y en varios Plenos se ha mostrado la intención por parte no sólo del equipo de gobierno sino de otros concejales de poner solución al excesivo consumo energético de la piscina cubierta. Que en su día se ganó un pleito a la ingeniería que había planteado que mediante el suministro de vapor de sulfatos La Ribera se iba a calentar el agua, pero no funcionó y el Ayuntamiento les denunció. Siempre se dijo que con el resultado favorable para el Ayuntamiento se tomarían medidas para disminuir el

consumo de gas que ronda los treinta y cinco a cuarenta mil euros al año. Una de las alternativas era la biomasa, ya la habíamos recogido en presupuestos anteriores y no se llevó a cabo, pero sí que se realizó un estudio. Hace cosa de un mes, estuvimos reunidos con personal del Consorcio EDER y nos explicaron la posibilidad de entrar en las subvenciones europeas destinadas al ahorro energético, entendiendo un proyecto muy ambicioso porque podría ser una especie de colaboración público-privada del Ayuntamiento con la Almazara que además de cambiar su caldera ha instalado la maquinaria necesaria para la transformación del hueso de aceituna en combustible. Pues bien, a la vista del resultado de ese estudio se propuso a la comisión la posibilidad de presentarnos a la convocatoria de ayudas europeas, porque con o sin subvención la intención de este Ayuntamiento era la de cambiar la caldera. Por tanto, si contamos con ayuda económica, mejor que mejor. Aclara que lo que hoy se trae al Pleno es un estudio, proyecto y presupuesto, e insiste en que quiere que quede bien claro que no es la adjudicación, que sólo se traen los instrumentos necesarios para poder acceder a la convocatoria de ayudas europeas por medio del Consorcio EDER. Reitera que no es la adjudicación de ningún proyecto ni de ninguna obra. Esperemos que suponga un ahorro para el Ayuntamiento y si conseguimos entrar en las ayudas, eso que recaerá en los carboneros.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos entra en el Salón de Sesiones la concejal Dña. Ruth Navascués Fernández.

Se da lectura al informe de la Comisión de Obras y Urbanismo, formulado en fecha 28 de octubre de 2013, por parte de la Sra. Secretaria:

“Comienza la exposición doña Raquel Garbayo Berdonces. Comenta que a través del Consorcio EDER se gestionan ayudas europeas para el ahorro energético. La almazara de Cintruénigo ha comprado una máquina para transformar el desecho en pellet. Una empresa presenta presupuesto para instalación de caldera y se compromete a que el ayuntamiento tenga un ahorro de 15.000 € al año, garantizando que abonarán este importe si no se produjese. El plazo para la solicitud de ayudas finaliza el 30 de noviembre y debe ser aprobado por el pleno. A continuación lee el informe redactado por Francisco Glaría/ La comisión por unanimidad, informa favorablemente al pleno.”

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Dª Ruth Navascués interviene indicando que su grupo va a votar a favor de la propuesta, que considera que más que un gasto es una inversión, que puede

ahorrarnos bastante dinero en el sistema de calefacción de la piscina y que si además nos dan subvención debemos hacer todo lo posible por entrar en ella.

D. Valentín Navascués también se manifiesta a favor, afirmando que ya en diferentes Plenos su grupo indicó que apostaban por el cambio de la caldera de gas a biomasa, medida que bajará los costes de energía (y de la piscina) para el Ayuntamiento. Reitera las cifras de la subvención que se solicita: aportará la subvención aproximadamente 33.000 euros y el Ayuntamiento 14.000 euros. Solicita a la Sra. Alcaldesa que le aclare si la inversión se realizará ya o la temporada próxima y sobre el mantenimiento del sistema. Aclara que va incluido en el precio de la inversión además de la caldera, el silo de almacenaje del huesillo de la almazara, el sistema de alimentación de la caldera y el sistema de nivelación del huesillo para alimentarlo. Que esperan que esto funcione, que no sea como el sistema que nos vendieron de recuperación del vapor de sulfato La Ribera para calentar el agua que no funcionó y por el que tenemos bajo tierra una tubería que va desde la piscina de 1,3 km. de ida y otro tanto de vuelta, que nos costó 150.000 euros. Que desde ICC confían que este sistema sí funcione por lo que apuestan por ello.

D. Gregorio Francés recalca que la financiación es al 70% (proyecto Leader) 30% (Ayuntamiento) y pediría que se haga un estudio de los costes de mantenimiento de esta caldera, no nos vayamos a pillar los dedos y lo que ganamos por un lado, lo perdamos por otro.

D. Juan José Sesma interviene diciendo que está claro que esta inversión no va a hacer viable la piscina. Recuerda que cuando se realizó la obra, la viabilidad de la piscina cubierta pasaba por tener más de 2.000 socios y el tema del vapor de sulfatos La Ribera; además hay que tener en cuenta la desviación que tuvo la obra. Se ganó el pleito pero ni con mucho llega a pagar la desviación de obra y la tubería enterrada ahí. Un excompañero se refería al costo anual de la piscina como “el cáncer de Cintruénigo”, que su grupo ha valorado en unos 120.000,00 euros al año. Que están de acuerdo en todo cuanto suponga disminuir las pérdidas de mantener abiertas las piscinas; que se cifró el ahorro en unos 15.000 euros al año y que la empresa se comprometería a, si no se llega a este ahorro, poner la diferencia hasta los quince mil euros. Que van a aprobar este proyecto, pero creen que quedan bastantes flecos como dice el informe del arquitecto: está pendiente el tema del silo, la evacuación de los residuos y que la inversión podría incrementarse si deben realizarse obras complementarias como la eliminación de la caldera actual. Creen que puede ser interesante si la subvención es del 70%, pero si fuera menor, entiende que debería volverse a tratar el tema para no volver a meter la pata con la inversión como pasó antes con la piscina cubierta. Van a posicionarse a favor de todo lo que suponga un ahorro y haga menos deficitaria la piscina.

La Sra. Alcaldesa responde a D. Valentín afirmando que la inversión se ejecutará si es posible en 2013 (si nos dan la subvención para 2013), si no, será en 2014. En cuanto al personal, no hace falta más personal: ahora mismo tenemos

contratado un mantenimiento que revisa la caldera actual de gas y las de todas los edificios e instalaciones municipales. Aclara que la subvención es de hasta un 70%, pero puede ser menor, aún así recuerda que incluso sin ninguna subvención los corporativos estaban dispuestos a realizar la inversión, por lo que, si obtenemos alguna subvención, mejor; que hay que estudiar el coste de mantenimiento que siempre será menor que el de la caldera de gas. En cuanto a que la piscina no es viable, responde al grupo socialista que tampoco lo son ni la residencia, ni el Cirbonero, ni los colegios, ni la escuela de música, que cree que no hay ningún servicio de los que el Ayuntamiento presta que sea superavitario. Que el Ayuntamiento debe intentar mantener los servicios que tenemos y gestionar para que sean lo menos deficitarios posible.

D. Juan José Sesma pide turno de réplica: pregunta a la Alcaldía si es la piscina cubierta el servicio más deficitario que hay en Cintruénigo, que él cree que sí. La Sra. Alcaldesa responde que no sabe si es la más deficitaria, porque tenemos, por ejemplo la residencia con un déficit de más de 300.000 euros por una serie de medidas que creemos que se tomaron indebidamente; que no lo sabe, pero, que efectivamente, la piscina puede ser de las más deficitarias.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vista la documentación remitida por el Consorcio EDER, relativa a presentación de proyecto a la Convocatoria de ayudas para la Comarca de la Ribera de Navarra del Eje 4 Leader en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 gestionada por el Grupo de Acción Local, Consorcio EDER, para el periodo 2013.

Examinado el expediente, y en especial el Dictamen-proyecto redactado por el arquitecto asesor municipal D. J.F. Glaría Yetano en fecha 24 de octubre de 2013. Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, formulado en fecha 28 de octubre de 2013,

SE ACUERDA:

1º) *Aprobar el Dictamen-proyecto redactado por el arquitecto asesor municipal D. J.F. Glaría Yetano en fecha 24 de octubre de 2013.*

2º) *Declarar que las inversiones previstas para el proyecto citado no han sido iniciadas ni ejecutadas*

3º) *Aprobar el presupuesto por partidas siguiente:*

- *Ejecución material: 39.523,00 €*
- *I.V.A.: 8.300,00 €*
- *Total: 47.823,00 €*

4º) *Aprobar que el proyecto se adjudicará por reserva de crédito y presentación de factura, con solicitud de tres propuestas a proveedores diferentes.*

5º) Declarar que respecto al inmueble en el que se ejecutará la inversión, la entidad local es propietaria.

6º) Aprobar la siguiente financiación de la inversión:

Subvención Leader: 70% del total

Aportación entidad local: 30%

Total: 100%

7º) Adquirir el compromiso del Ayuntamiento Pleno de que en el ejercicio económico correspondiente, habilitará la partida necesaria para la ejecución de la inversión.

8º) Declarar que, respecto a otras ayudas, no se tienen concedidas ni solicitadas ayudas a otros organismos o administraciones comunitarias, nacionales, autonómicas o locales para las inversiones previstas en el proyecto presentado al Eje 4 Leader.

9º) Declarar que, respecto al empleo, no se genera ni consolida empleo.

10º) Adoptar los siguientes compromisos:

- Respetar el destino de las inversiones durante, al menos, cinco años después de la certificación de finalización de las inversiones.
- Poner a disposición del GAL Consorcio EDER, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, Comisión de la Unión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda concedida.
- Presentar los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma, por la entidad local o por otros organismos para la ejecución del proyecto.
- Realizar el plan de inversiones en el periodo que se señale en la concesión sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse por causas justificadas.
- Ejecutar el proyecto de acuerdo a las normas comunitarias y nacionales aplicables.
- Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas para la misma finalidad en un plazo inferior a 15 días desde su solicitud.
- Registrar en contabilidad o libro-registro el cobro de la subvención percibida en el supuesto en que esté obligado según normativa vigente.
- Para proyectos con una inversión superior a 50.000.00 euros, colocar una placa explicativa según las indicaciones proporcionadas por el GAL Consorcio EDER.
- Autorización para la consulta de bases de datos obrantes en la Comunidad Foral de Navarra y el Estado en relación con la tramitación de las ayudas.
- Presentar cualquier documentación o información adicional que se precise por la autoridad competente en razón de la mejor gestión y control.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MANIFIESTO DIA 25 DE NOVIEMBRE.

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a D. Javier Acarreta.

El Sr. Acarreta da lectura a la “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE/**DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**/ Ante la violencia hacia las mujeres Políticas Locales de Igualdad”.

Informa que además se va a colocar un bando resumiendo esta declaración e invitando a la población a asistir a los actos que se organicen que en estos momentos están en proyecto con varias asociaciones de mujeres. Aclara que lo que quieren pasar al Pleno es el Manifiesto, que se presentó por varios municipios a la FNMC y ésta la ha pasado a todos los Ayuntamientos para que el que lo desee pueda adherirse al mismo.

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Ningún corporativo solicita la palabra.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el escrito remitido por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, relativo a la campaña “Ayuntamientos contra la violencia de género”, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU.

Considerando el dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad, formulado en fecha 30 de octubre de 2013,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar la participación del Ayuntamiento de Cintruénigo en la campaña “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

2º) Aprobar la Declaración Institucional, para el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, con el lema “Ante la violencia hacia las Mujeres Políticas Locales de Igualdad”, siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Ante la violencia hacia las mujeres Políticas Locales de Igualdad

De nuevo este 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, queremos mostrar nuestra repulsa a este tipo de violencia ya que, como

reconoce Naciones Unidas, es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Y seguir recordando que, tal y como afirma toda la normativa vigente en esta materia a nivel internacional, europeo, estatal, foral y local, sólo se puede erradicar esta violencia a través de la eliminación de todas las discriminaciones que persisten hacia la mujeres. Para ello es imprescindible la protección de sus derechos, la facilitación de su empoderamiento y el fortalecimiento de la promoción de la igualdad.

Además, este tipo de violencia tenemos que tratarla con máxima prioridad y asumir que no es un “conflicto entre iguales” ni un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres.

Como administraciones públicas todas las Entidades tenemos la obligación de trabajar y poner los medios necesarios con los que contamos para seguir implantando medidas preventivas y de atención de esta violencia que faciliten su erradicación en todos los ámbitos. Además, según el propio Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, *“el ámbito local es el más cercano a la vida de ciudadanas y ciudadanos y al tejido económico y social. Existe, por tanto, en este ámbito, una mayor cercanía a sus intereses, sus necesidades y una forma más directa de contar con la potencialidad de los recursos existentes en el territorio, por lo que se presenta, como uno de los ámbitos más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”*.

También desde esa estrategia local de igualdad, es desde donde tienen que estar incluidas la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, de menores y otras personas que dependen de ellas, tal y como se señala en estos momentos desde el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Por tanto, de manera colectiva, las Entidades Locales, junto con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, manifestamos:

- nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones.
- nuestro compromiso como Administraciones Públicas de seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos y para garantizar el acceso de las mujeres que la sufren a una justicia reparadora.
- nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

E invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS, EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

| | | | |
|-----|------------|-----------------------------------|---|
| 484 | 27/09/2013 | VIRTO TOTERICAGUENA, MARIA CARMEN | AUTORIZANDO USO LOCAL CENTRO CIVICO CLASES EUSKERA |
| 485 | 27/09/2013 | UPN | AUTORIZANDO USO SALA 1 CENTRO CIVICO 8/10/2013 DURANTE 2 HORAS |
| 486 | 27/09/2013 | ASOCIACION AUROROS "LA PURISIMA" | AUTORIZANDO USO SALA CENTRO CIVICO 26/10/2013 JUNTA |
| 487 | 27/09/2013 | HERMANAMIENTO CINTRUENIGO-MUGRON | AUTORIZANDO NECESIDADES CELEBRACION HERMANAMIENTO DEL 5 AL 6 DE OCTUBRE 2013 |
| 488 | 27/09/2013 | CHURRERIA LOÑEZ | AUTORIZANDO INSTALACION DE CHURRERIA EN PUENTES, NAVIDAES, CARNAVALES, Y OTROS |
| 489 | 30/09/2013 | VORWERK ESPAÑA M.S.L. | AUTORIZANDO USO AULA DE COCINA DEL CENTRO CIVICO 02/10/2013 DE 17:30 A 19:30 |
| 490 | 30/09/2013 | EL CAFÉ DE LUCIO, S.L. | AUTORIZANDO AMPLIACION DE VELADORES PARA EL DÍA DE LA GASTRONOMÍA - BAR LUCIO Y BAR PENJAMO |
| 491 | 01/10/2013 | MARTINEZ MATEO, CELIA | AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 492 | 02/10/2013 | CLUB DE AJEDREZ DE ALFARO | AUTORIZANDO USO SALA REUNIONES CENTRO CIVICO MIERCOLES Y JUEVES |
| 493 | 02/10/2013 | FITNESS | AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS MARTES Y JUEVES |
| 494 | 02/10/2013 | SERVICIOS DEPORTIVOS IVAN PEREZ | AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO COLEGIO Y SALA MULTIUSOS CLASES DEPORTIVAS |
| 495 | 02/10/2013 | CLUB DE HALTEROFILIA | AUTORIZANDO USO ALMACEN POLIDEPORTIVO ESCUELA CURSO HALTEROFILIA |
| 496 | 02/10/2013 | PIERCE IFAN | AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS BALLET MIERCOLES Y JUEVES |
| 497 | 02/10/2013 | CLUB DE JUBILADOS | AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES, GIMNASIA |

| | | | |
|-----|------------|---|--|
| 498 | 02/10/2013 | ANGUIANO ARMENTEROS, LOLA | AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS AEROBIC DIVERSOS HORARIOS |
| 499 | 02/10/2013 | NAVASCUES RANDEZ, MARIA | AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS LUNES Y MIERCOLES GIMNASIA MANTENIMIENTO |
| 500 | 02/10/2013 | CLUB TAEKWONDO | AUTORIZANDO USO GIMNASIO IESO TAEKWONDO CURSO 2013/2014 |
| 501 | 02/10/2013 | YANGUAS CALLEJA, FCO. JAVIER | AUTORIZANDO USO PISTAS PADEL CURSO 2013/2014 |
| 502 | 02/10/2013 | ULTRA NAVAS, IGNACIO | AUTORIZANDO USO PISTAS TENIS CURSO 2013/2014 |
| 503 | 02/10/2013 | CLUB PATINAJE CONTREVIA | AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO ESCUELAS CURSO 2013/2014 |
| 504 | 02/10/2013 | SELENE SERVICIOS INTEGRALES | AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO COLEGIO CLASES SPINNING Y ZUMBA |
| 505 | 03/10/2013 | AREVALO CAMACHO, JUAN CARLOS | CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA CORRAL DOMESTICO AACC 1000 |
| 506 | 03/10/2013 | GARCIA MONTES, MARIA CARMEN | CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD AACC1002 LOCAL COMERCIAL "LADOS" |
| 507 | 03/10/2013 | CAIXABANK | CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD AACC763 OFICINA BANCARIA |
| 508 | 03/10/2013 | CIUDAD SANCHEZ, FERNANDO | PLUSVALIA |
| 509 | 04/10/2013 | GESERLOCAL | |
| 510 | 04/10/2013 | GESERLOCAL | |
| 511 | 04/10/2013 | CUEVA Y LOPEZ, S.L. | AUTORIZANDO AMPLIACION DE 10 VELADORES PARA DIA DE GASTRONOMIA |
| 512 | 04/10/2013 | CAFÉ DE LUCIO | ANULANDO RESOLUCIÓN AUTORIZANDO AMPLIACION TERRAZA CAFÉ DE LUCIO DIA GASTRONOMIA |
| 513 | 04/10/2013 | IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA | AUTORIZANDO AMPLIACION DE 15 VELADORES PARA DIA DE GASTRONOMIA |
| 514 | 04/10/2013 | CAPUCHILANDIA, S.L.L. | AUTORIZACION DEVOLUCION AVAL |
| 515 | 07/10/2013 | RANDEZ ARILLA, JOSE MARIA | CONCEDIENDO TRANSMISION DERECHOS FUNERARIOS NORTE II 56 |
| 516 | 07/10/2013 | CHIVITE GARBAYO, VICENTA | CONCEDIENDO TRANSMISION DERECHOS FUNERARIOS ESTE I 20 |
| 517 | 07/10/2013 | ALVAREZ PEREZ, ANA MARIA | CONCEDIENDO TRANSMISION DERECHOS FUNERARIOS NORTE II 61 |
| 518 | 07/10/2013 | BUILDINGCENTER, S.A.U. | PLUSVALIA |
| 519 | 08/10/2013 | MOTOR CLUB CIRBON | AUTORIZANDO ENDURO ESPEÑAS 13/10/2013 |
| 520 | 08/10/2013 | ASOCIACION MUJERES ALHAMA | AUTORIZANDO SALON ACTOS RESIDENCIA CINE-FORUM |
| 521 | 08/10/2013 | ASOCIACION BELENISTAS | AUTORIZANDO PAGO ANTIGUO CASTILLO CINTRUENIGO NAVIDAD 2012 |
| 522 | 08/10/2013 | CLUB DE FUTBOL CIRBON | AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVOS CURSO FUTBOL 2013/2014 |
| 523 | 08/10/2013 | COLOMINAS ALUJA, PATRICIA | AUTORIZANDO USO PISTA TENIS ARRABAL CURSO 2013/2014 |
| 524 | 08/10/2013 | GARBAYO RANDEZ, JOSE LUIS | CONCEDIENDO SEGREGACION PARCELA 13 POLIGONO 4 |
| 525 | 08/10/2013 | CRUZ ROJA CINTRUENIGO | AUTORIZANDO USO AULA CENTRO CIVICO DEL 14 al 31 DE OCTUBRE |
| 526 | 11/10/2013 | GESERLOCAL | |

| | | | |
|-----|------------|-----------------------------------|---|
| 527 | 11/10/2013 | PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL | AUTORIZANDO USO SALON ACTOS RESIDENCIA 30/10/2013 |
| 528 | 15/10/2013 | MONTSERRAT ALIAGA NAVASCUES | PLUSVALIA |
| 529 | 15/10/2013 | GARCIA FRADUA, MARIA ANTONIA | REVOCANDO LICENCIA DE VADO EN S. ALBORNOZ, 2 |
| 530 | 16/10/2013 | BUILDINGCENTER, S.A.U. | PLUSVALIA |
| 531 | 17/10/2013 | BIANCO, LEANDRO | AUTORIZANDO INSTALACION PUESTO DE VTA. DE CASTAÑAS |
| 532 | 17/10/2013 | FRANGUEIRO JESUS, EMMANUEL | PLUSVALIA |
| 533 | 17/10/2013 | VALLEJO ROMERO, JORGE | AUTORIZANDO USO SALON USOS MULTIPLES 19/10/2013 CELEBRACION BODA |
| 534 | 17/10/2013 | SOCIEDAD DE CAZADORES | RESOLVIENDO ADJUDICACION APROVECHAMIENTO CINEGETICO |
| 535 | 17/10/2013 | TRINCADO TRINCADO, ANGEL | AUTORIZANDO INHUMACION CENIZAS SANTIAGO TIRNCADO PEREZ. NICHOS ESTE I 73 |
| 536 | 18/10/2013 | ECHEVERRIA ALTIMASVEREZ, JOSE | CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DE 120,05 EUROS EN 3 PAGOS EL 25/10, 25/11 Y 25/12 |
| 537 | 21/10/2013 | CRUZ ROJA | AUTORIZANDO USO AULA COCINA CENTRO CIVICO LOS DIAS 10 A 12 DE DICIEMBRE DE 8 A 13 HORAS |
| 538 | 21/10/2013 | IÑIGUEZ DELMAS, ALFREDO | AUTORIZANDO USO PLAZA TOROS 20/10/2013 DURANTE TRES HORAS |
| 539 | 21/10/2013 | MIGUEL LIBRADA ESTEVEZ | PLUSVALIA |
| 540 | 22/10/2013 | MESA RODRIGO, Juan Rodrigo | PLUSVALIA |
| 541 | 25/10/2013 | REY TORRES, MANUEL HUMBERTO | CONCEDIENDO APLAZAMIENTO DEUDA AGUA |
| 542 | 28/10/2013 | GOBIERNO DE NAVARRA | CORREDOR FERROVIARIO 7ª FASE |
| 543 | 28/10/2013 | LA RIBERA EN FEMENINO | AUTORIZANDO USO LOS PASEOS 24/11/2013 ACTO PEDALEA CONTRA LA VIOLENCIA |
| 544 | 29/10/2013 | AYUNTAMIENTO | BAJA DE OFICIO EN PADRON HABITANTES |

Delegadas:

| | | | |
|----|------------|---------------------------|---|
| 45 | 06/09/2013 | BERDONCES ALFARO, CHARO | AJUSTANDO TASA LO101/2012 REFORMAR BAÑO EN C/ PAMPLONA, 26 |
| 46 | 20/09/2013 | GIL RANDEZ, JOSE ANTONIO | CONCEDIENDO LO085/2013 SUSTITUIR BAÑERA POR DUCHA EN ARRABAL, 4 |
| 47 | 20/09/2013 | ARELLANO ARAGON, NOELIA | CONCEDIENDO LO088/2013 SOLAR ENTRADA EN JOSE MARIA LACARRA, 2 |
| 48 | 20/09/2013 | BORDEJE GALLEGU, LEANDRO | CONCEDIENDO LO082/2013 ARREGLAR FACHADA EN PASTORES, 13 |
| 49 | 20/09/2013 | MATEO SANZ, DAVINIA | CONCEDIENDO LO079/2013 SOLAR PATIO EN CALLE DEL REY, 32 |
| 50 | 20/09/2013 | GARBAYO CHIVITE, ANGEL | CONCEDIENDO LO076/2013 CERCAR 01-2386 |
| 51 | 24/09/2013 | ANULADA | |
| 52 | 08/10/2013 | MARTINEZ RINCON, MERCEDES | CONCEDIENDO LO089/2013 OBRAS VARIAS EN SIERRA DE LOQUIZ, 14 |

| | | | |
|----|------------|--|---|
| 53 | 09/10/2013 | FERNANDEZ NAVASCUES, PABLO | CONCEDIENDO LO090/2013 EMBALDOSAR PORCHE EN BARON DE LA TORRE, 93 |
| 54 | 10/10/2013 | MUELAS ELIZALDE, SERGIO | CONCEDIENDO LO092/2013 RETEJAR PZA. DE LOS FUEROS, 1 |
| 55 | 10/10/2013 | FERNANDEZ VICENTE, MICAELA | CONCEDIENDO LO093/2013 RETEJAR Y PUERTA ALUMINIO EN CERVANTES, 9 |
| 56 | 10/10/2013 | PADIN CHAPELA, HERMINIO | CONCEDIENDO LO099/2013 AZULEJAR PARED PORCHE EN SIERRA DE ANDIA, 4A |
| 57 | 10/10/2013 | GARCIA JIMENEZ, JOSE MARIA | CONCEDIENDO LO102/2013 ASEO EN GARAJE EN AVD. NAVARRA, 12 |
| 58 | 10/10/2013 | GORROCHATEGUI AIZPURUA, JOSE LUIS | CONCEDIENDO LO103/2013 ARREGLAR CUBIERTA EN SAN FRANCISCO, 15 |
| 59 | 10/10/2013 | RINCON AYALA, NIEVES | CONCEDIENDO LO106/2013 RETEJAR ESCRIBANO, 16 |
| 60 | 10/10/2013 | FERRER CHASCO, VICENTE | CONCEDIENDO LO104/2013 HORMIGONAR JARDIN JOSE JIMENEZ BOROBIA, 18 |
| 61 | 10/10/2013 | COMUNIDAD PROPIETARIOS DOCTOR FLEMING, 2 | CONCEDIENDO LO164/2013 APERTURA PUERTA OFICINAS A CALLE EN DOCTOR FLE MING, 2 |
| 62 | 10/10/2013 | GARBAYO LAUROBA, ENRIQUE | CONCEDIENDO LO161/2013 SEPARAR LOCAL EN RIBERA, 26 |
| 63 | 22/10/2013 | GARCIA MUÑOZ, RICARDO | CONCEDIENDO SEGREGACION PARCELAS 546, 547, 550, 553 y 554 POLIGONO 2 |
| 64 | 22/10/2013 | GARCIA MUÑOZ, RICARDO | CONCEDIENDO SEGREGACION PARCELAS POLIGONO 2 |

La Sra. Alcaldesa pregunta a los corporativos si alguien tiene algo que indicar.

Solicita el uso de la palabra D. Gregorio Francés, para indicar que la resolución número 543 tiene mal la fecha ya que está fechada el 28 de noviembre de 2013 y no hemos llegado todavía. Tras la comprobación oportuna, la Sra. Alcaldesa le responde que tiene razón, y que se rectificará el error en la fecha. Seguidamente, el Sr. Francés se refiere a la resolución número 534 por la que se revoca la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza efectuado en fecha 7 de febrero de 2008 a la Sociedad Deportiva de Cazadores de Cintruénigo, indicando que ha escuchado que el Ayuntamiento de Tudela aplazaba hasta el domingo día 17 la apertura del coto de caza; pide a la Alcaldía que aclare el contenido de este Decreto y la postura de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa afirma que pensaba aclarar cómo está el tema del coto de caza antes de dar comienzo al punto de ruegos y preguntas, y en cuanto a la Resolución aclara que la anterior adjudicación en 2008 se hizo también por resolución y que ésta que ha dictado (número 534) pasará a comisión informativa.

D. Juan José Sesma alude a una resolución que fija una tasa al partido socialista por usar el salón de actos de la Residencia, pero le llama la atención que hay una resolución, la 130 de 2013, en la que solicita lo mismo el grupo municipal de APC pero en la que no aparece la tasa de imposición, que entienden que debería ir junto con la resolución, que entiende que pagarían tasa pero no entiende por qué no aparece en la resolución. Informa que es del 19 de marzo de 2013.

La Sra. Alcaldesa le responde que en este momento no lo sabe (no tiene aquí la resolución número 130) pero que si mira un poco más adelante, la resolución número 485 es igual para UPN y sí contiene la tasa. No obstante, le asegura que se revisará la número 130.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA RECIBIDAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO Y DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 6236 en expte. de Recurso de Alzada número 13-03280, interpuesto por D^a Mónica Fernández Cuesta.
- Resolución TAN Sección Segunda, núm. 6254 en expte. de Recurso de Alzada número 13-02260, interpuesto por D. Jesús Antonio Zubieta Mozaz y otros.
- Sentencia Nº 000246/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Pamplona, en procedimiento abreviado 0000236/2012, promovido por D. Juan José Sesma Fernández.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los corporativos si alguien tiene algo que indicar.

Solicita la palabra D. Gregorio Francés que pregunta en relación con la Sentencia del tribunal Contencioso-administrativo que afecta al concejal D. Juan José Sesma, si es definitiva o si se ha recurrido otra vez por defecto de forma.

La Sra. Alcaldesa le responde que no es ella quien debe responder a esa pregunta pero que considera que si se ha filtrado a la prensa imagina que se recurrirá pero que habrá que esperar a ver si efectivamente se formula recurso.

D. Juan José Sesma afirma que se ha solicitado por segunda vez la nulidad de esta sentencia. La Sra. Alcaldesa le indica que al tratarse de un tema que le afecta personalmente (al Sr. Sesma) considera más adecuado que lo formule en el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Alcaldesa afirma que le gustaría resaltar una de las sentencias del Tribunal Administrativo, que dio mucho que hablar, la que se refiere al recurso interpuesto por varios padres por el cierre del local de reunión. Afirma que en su día al Jefe de Policía y a la Sra. Alcaldesa se les acusó de no haber realizado las labores correctamente, ni conforme a ley, hubo una serie de artículos en prensa, incluido el de los padres y una intervención en el Pleno, y que por tanto cree que debemos destacar lo que dice el TAN. La sentencia desestima el recurso de alzada interpuesto por los padres (si bien dos padres ya habían desistido previamente del recurso) da varios argumentos: primero la inexistencia de nexo causal entre la actividad administrativa y los daños reclamados que eran de

14.999 euros, hablaban de una noticia en el periódico, pero esa noticia no sale del Ayuntamiento y va más allá la sentencia ya que afirma que no hay daño moral causado por este Ayuntamiento desde el momento en que son los propios padres quienes con nombre y apellidos escriben en la prensa sobre el mismo hecho. La sentencia afirma que tampoco puede estimar la existencia de responsabilidad del ayuntamiento por los desalojos porque están fundados en quejas de los vecinos por molestias, así como por exceso de aforo; que el mero desalojo de una noche no puede considerarse como una sanción si no hay un expediente y que las actuaciones de la policía vienen motivadas por la conducta de los jóvenes. La Sra. Alcaldesa afirma que sólo quiere añadir que cree que este hecho se llevó más allá de lo que debía haberse llevado, que imagina que sin la menor intención de los padres trascendió más de la cuenta, que son jóvenes y como tales disfrutaban de sus cuartos como hemos hecho todos, pero que es cierto que cuando la policía actúa es porque bien se ha molestado o porque considera que se está incumpliendo la ordenanza y puede tener perjuicios mayores a futuro; que todos hemos sido jóvenes y entiende a los padres y la preocupación por sus hijos, pero que tenemos que respetar el trabajo de nuestros municipales que aunque muchas veces no nos gusta porque nos sancionan o nos llaman la atención, están ahí para protegernos y hacen su trabajo de la mejor manera posible aunque a veces sea desagradable, más siendo ellos también vecinos de Cintruénigo. Cree que con esto se cierra capítulo, y pide disculpas a los padres si creen que en algún momento se les ha faltado al respeto desde el Ayuntamiento, pero que la sentencia del TAN dice que el Ayuntamiento, y concretamente la policía y el jefe de policía actuaron como debían actuar.

Antes de pasar a ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa quiere hacer dos puntualizaciones en relación con los temas del coto e Iberdrola.

En relación con el tema de Iberdrola, la empresa dejó muy clara su postura y su intención era poner solución; se les ha obligado a tomar una serie de medidas que ya se ha iniciado y deben ejecutarse totalmente antes de primavera, además del desdoblamiento de una de las líneas que se va a realizar a corto plazo. Desde los Ayuntamientos de Fitero, Corella, Cervera del Río Alhama y Cintruénigo y desde el Departamento de Industria se les ha dado un ultimátum para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido este verano.

En cuanto al coto, informa de que el domingo se va a cazar a expensas de que el técnico de la Sociedad de Cazadores modifique el anterior Plan Cinegético, con una serie de condiciones porque hay un término en el que para poder cazar será necesaria una autorización por el tema de la repoblación del milano (en peligro de extinción en la Ribera por los envenenamientos producidos). Por otra parte, no se podrá cazar ni liebre ni perdiz porque el conteo se realiza en primavera: el que se hizo en este coto lo realizó la sociedad sancionada (anterior adjudicataria), como ahora hay otra sociedad adjudicataria, ese conteo no es válido y tampoco el que

se hizo hace 15 días porque la norma dice que debe hacerse en primavera. No es una sanción, sino una cuestión de legalidad. Se podrá cazar conejo, tordas, jabalís y corzo (estos últimos con autorización). Agradece al Gobierno de Navarra su trabajo que deberán acelerar para que este próximo domingo se pueda cazar; pone de manifiesto la labor de la nueva sociedad de cazadores y la labor del Ayuntamiento que debe facilitar que los cazadores puedan realizar su ocio pero sobre todo debe velar porque las cosechas de los agricultores no sufran daños de las especies cinegéticas.